



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



RESPUESTA OBSERVACIONES OFERENTES No. 3

BOGOTÁ, D.C. 15 de Noviembre de 2007

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 168 DE 2007

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CARPA DE CAMPAÑA INDIVIDUAL DE DOBLE SECCION EN FIBRA SINTETICA y PASAMONTAÑAS EN ACRÍLICO – LANA.

➤ **UNIÓN TEMPORAL MUSS (15-11-2007)**

OBSERVACIÓN

Con toda atención me permito insistir en las observaciones efectuadas dentro del curso de la audiencia de aclaración al pliego de condiciones de la Contratación Directa del asunto, en los siguientes términos

1. Señala el Anexo 1 B relativo al plazo de entrega de los elementos objeto de esta contratación deberán ser entregados en un plazo no mayor al 15 de diciembre de 2007, debiendo reiterar que este término resulta de imposible cumplimiento si se tienen en cuenta las siguientes variables referidas al cronograma del proceso:

Fecha de Cierre: 16 de noviembre de 2007

Plazo para Evaluar 20 días siguientes "... contados a partir del día siguiente al vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación" (SIC)

Plazo para adjudicar dentro de los 15 días siguientes contados a partir del día siguiente al vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación

Plazo firma Contrato: 2 días hábiles siguientes al requerimiento

Plazo para legalizar

Contrato: Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Comparado este cronograma de actividades tenemos que:

Para el día 06 de diciembre de 2007. se estará efectuando la publicación de los informes de evaluación de las ofertas recibidas.

Que el día la firma del contrato se estará llevando a cabo el día 24 de diciembre y para el día 31 de diciembre de 2007 se estaría perfeccionando el contrato.

De lo anteriormente señalado y siguiendo de cerca este cronograma propuesto por la Entidad, se debe necesariamente colegir que el último día hábil de este año, se estará cumpliendo con el requisito de ejecución del contrato, con lo cual no es factible según ese cronograma cumplir con los plazos para la entrega del objeto contratado.

Si bien es cierto, esa institución pudiera argumentar que hará lo posible para disminuir los términos que demanda el proceso de contratación y reducirlos al máximo posible, de tal forma que en el mejor de los casos, el contrato se estuviere perfeccionado día 30 de noviembre, esto es 10 días hábiles después del cierre, tendríamos que el término para que el contratista pudiera llevar a cabo la entrega sería de 15 días calendario. Término este que resulta de imposible cumplimiento.

Debemos advertir que el pliego de la contratación No.107 de 2007, se había establecido un plazo de tres (3) meses para la entrega del material.

Por lo anteriormente expuesto ruego establecer un plazo prudencial ajustado a la realidad que demanda el proceso de confección de los elementos.

RESPUESTA AGENCIA LOGÍSTICA

La entidad se permite aclarar que en el pliego de condiciones de la contratación directa No. 168/2007, no se realizó audiencia de aclaración al mismo.

De igual forma se aclara que los plazos fijados para las diferentes etapas en el presente proceso son independientes y autónomas de la entidad respecto de otros procesos; tal como lo pretende reclamar el observante frente del proceso de contratación directa 107/2007, dada la proximidad del cierre de la presente vigencia fiscal, ya que no existe reserva presupuestal y los fines últimos de la contratación estatal es apropiar y comprometer los recursos asignados para tal fin; así como la eficiente recepción de los bienes, garantizado los fines del estado y del servicio público, como la correcta ejecución del gasto público, por lo tanto, la entidad utilizará los tiempos mínimos requeridos legales para las etapas de evaluación y adjudicación.

Por lo expuesto, se mantiene el plazo de ejecución establecido en el pliego de condiciones de la contratación directa No. 168/2007, teniendo previsto fecha de adjudicación para el día 22 de noviembre de 2007.

Atentamente,

MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA
Encargado de las Funciones de La Dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: Lilia O.	Revisó: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez/ Coordinadora Grupo Precontractual	Aprobó: Mayor CARLOS JAVIER SOLER PARRA Director de Contratación
----------------------	--	---